

el Decreto Supremo N° 019-2001-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia; y, el Decreto Supremo N° 015-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar al señor abogado EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA como Notario Público del distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, distrito notarial de La Libertad, debiendo expedirse para tal efecto el Título correspondiente.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Consejo del Notariado, al Colegio de Notarios de La Libertad y al interesado para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Ministra de Justicia

661351-8

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Declaran concluido el proceso de efectivización de la transferencia del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 a diversos Gobiernos Locales, entre otros

DECRETO SUPREMO
N° 010-2011-MIMDES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188° de la Constitución Política del Perú establece que la descentralización es una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo es el desarrollo integral del país, precisando además que el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, dispone que a partir del Ejercicio Fiscal 2003 se inicia la transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, de los programas sociales de lucha contra la pobreza y los proyectos de inversión e infraestructura productiva de alcance regional, en función de las capacidades de gestión de cada gobierno subnacional, facultando al Poder Ejecutivo para realizar todas las acciones administrativas, presupuestarias y financieras necesarias en relación a los pliegos y unidades ejecutoras de los programas y proyectos objeto de transferencia;

Que, la Quinta Disposición Transitoria de la Ley citada en el considerando precedente, prevé que las transferencias de funciones, programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales comprenden el personal, el acervo documental y los recursos presupuestales correspondientes, que se encuentran directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos, incluyendo la titularidad o dominio de los bienes respectivos, añadiendo que las transferencias de recursos serán aprobadas por Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Que, conforme al artículo 5° y al numeral 2 del inciso a) del artículo 6° de la Ley N° 28273 - Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, el Gobierno Nacional, representado por sus Sectores, es responsable de transferir competencias, funciones, atribuciones y recursos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, se aprobó el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007", siendo que el Anexo del referido Decreto Supremo, en su Acápite B: Transferencia de Fondos, Programas, Proyectos, Empresas y Activos sujetos al cumplimiento de mecanismos de verificación, correspondiente al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, literales c) y d), dispuso la transferencia del Programa Integral de Nutrición a cargo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, y de los servicios de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, de los Centros Emergencia Mujer del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, y de los Wawa Wasi del Programa Nacional Wawa Wasi;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2007-EF, se aprobaron los "Lineamientos para la Distribución y Ejecución de los Fondos Públicos de los Gobiernos Locales provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios", destinados, entre otros conceptos, a los programas sociales de lucha contra la pobreza en el ámbito de los gobiernos locales, a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el numeral 3.1 del Capítulo III: Transferencias para el ciclo 2009, del Anexo del "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2009", aprobado por Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, señala que a través de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 023-2009-PCM/SD se aprobó la Directiva N° 002-2009-PCM/SD "Normas Específicas para la efectivización del proceso de transferencia del Programa Integral de Nutrición y Servicios de Protección Social del MIMDES", cuyo objetivo fue establecer los procedimientos técnicos, metodológicos y los plazos de la etapa de efectivización del proceso de transferencia a cargo del MIMDES, a favor de los Gobiernos Locales Provinciales comprendidos en la Directiva N° 004-2007-PCM/SD;

Que, asimismo, el numeral 7.9 de la Directiva N° 002-2009-PCM/SD, establece que luego de la suscripción de las Actas de Entrega y Recepción se procederá a la expedición del Decreto Supremo mediante el cual se da por concluido el proceso de efectivización de la transferencia del PIN y los Servicios de Protección Social, y se autoriza la transferencia de los recursos presupuestales, personal, bienes y acervo documental a los Gobiernos Locales Provinciales;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría de Descentralización N°s. 038-2007-PCM/SD, 047-2007-PCM/SD, 005-2008-PCM/SD, 022-2009-PCM/SD, 235-2010-PCM/SD y 351-2011-PCM/SD, se declaró como aptos para acceder a la transferencia del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social, a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, a los cincuenta y seis (56) Gobiernos Locales Provinciales que forman parte del presente Decreto Supremo;

Que, en tal sentido, el proceso de efectivización de la transferencia del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social a los cincuenta y seis (56) Gobiernos Locales Provinciales señalados en el presente Decreto Supremo ha concluido, conforme a las Actas de Entrega y Recepción suscritas entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y los mencionados Gobiernos Locales Provinciales en los meses de mayo y junio del año 2011;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2007-EF, se señala que los fondos públicos a ser transferidos a propuesta del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, constituyen transferencias programáticas destinadas exclusivamente al financiamiento de los programas sociales;

Que, de acuerdo a los numerales 7.10 y 7.11 de la Directiva N° 002-2009-PCM/SD, luego de la expedición del presente Decreto Supremo, corresponde la suscripción de los Convenios de Gestión en los cuales se establecerán

los compromisos de ambas partes, respecto a la transferencia de recursos, el destino de los mismos y las metas de los programas y proyectos a alcanzar en cada ámbito, y se definirán los objetivos, metas e indicadores con el objeto de garantizar una gestión eficaz y eficiente de los programas y servicios a transferirse;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2011-PCM del 17 de mayo de 2011, se establecieron medidas para culminar las transferencias de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, señalándose que la expedición de las normas de contenido presupuestal puede hacerse en un plazo mayor al otorgado para la culminación de dichos procesos;

Que, a fin de contribuir con el adecuado proceso de transferencia del PIN y de los servicios que brindan los Wawa Wasis, los Centros Emergencia Mujer y los Centros de Atención Integral de la Familia, sin perjudicar la atención de la población beneficiaria; resulta necesario que el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, el Programa Nacional Wawa Wasi, al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS y el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, continúen con su atención a favor de la población beneficiaria de los Gobiernos Locales Provinciales antes señalados; a cuyo efecto, mediante Oficio N° 598-2011-PCM/SD la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros ha emitido su opinión favorable;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a favor de cincuenta y seis (56) Gobiernos Locales Provinciales para la gestión del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social, así como para el pago del personal transferido, el cual deberá conservar su régimen laboral, derechos laborales y obligaciones;

Que, en consecuencia, es necesario declarar concluido el Proceso de Transferencia del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social a los cincuenta y seis (56) Gobiernos Locales Provinciales señalados del presente Decreto Supremo, y autorizar al Programa Nacional Asistencia Alimentaria - PRONAA y al Programa Nacional Wawa Wasi a continuar con la atención a favor de la población beneficiaria de los Gobiernos Locales Provinciales antes señalados, hasta el 30 de setiembre del año 2011 y al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS y al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, hasta el 31 de julio del 2011;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 29597 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Conclusión del proceso de efectivización de la transferencia del Programa Integral de Nutrición y de los Servicios de Protección Social

Declarase concluido el proceso de efectivización de la transferencia del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social (Centro Emergencia Mujer, Wawa Wasi, Centro de Atención Integral de la Familia) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, a los Gobiernos Locales Provinciales señalados en el Anexo del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- Autorización de Transferencia de Partidas

2.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, proveniente del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, a favor de los Gobiernos Locales Provinciales señalados en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL

QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 47 328 521.00), destinada al financiamiento de la gestión del Programa y Servicios transferidos y al pago de los conceptos remunerativos, gratificaciones, incentivos laborales y otros ingresos correspondientes, del personal activo comprendido en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 276, según el caso, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias; de acuerdo al Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo y al siguiente detalle:

- Programa Integral de Nutrición - PIN, período octubre a diciembre 2011
- Servicio Wawa Wasi período octubre a diciembre 2011
- Servicio Centro Emergencia Mujer - CEM, período agosto a diciembre 2011
- Servicio Centro de Atención Integral de la Familia - CEDIF, período agosto a diciembre 2011

DE LA: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	039	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
UNIDAD EJECUTORA	002	Programa Nacional Wawa Wasi
FUNCIÓN	23	Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL	051	Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD	1.017623	Atención Integral al Menor de 3 Años
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		992 383,00
2.5 Otros gastos		8 833 643,00

SUB TOTAL 9 826 026,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 002 9 826 026,00

UNIDAD EJECUTORA	006	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA
FUNCIÓN	23	Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL	006	Gestión
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008	Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD	1.000267	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		365 082,00
2.3 Bienes y Servicios		952 228,00

SUB TOTAL 1 324 310,00

PROGRAMA FUNCIONAL	051	Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD	1.043489	Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		12 833 479,00
2.3 Bienes y Servicios		2 557 545,00

SUB TOTAL 15 391 024,00

PROGRAMA FUNCIONAL	051	Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD	1.043764	Reducir la incidencia de Bajo Peso al Nacer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		5 236 711,00
2.3 Bienes y Servicios		483 729,00

SUB TOTAL \$ 722 440,00

PROGRAMA FUNCIONAL 051 : Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL 0115 : Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD 1.116875 : Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre-Escolar y Escolar
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7 127 904,00
2.3 Bienes y Servicios	2 001 020,00
SUB TOTAL	9 128 924,00
=====	
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 005	31 566 698,00
=====	

UNIDAD EJECUTORA 006 : Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
FUNCIÓN 23 : Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL 051 : Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL 0115 : Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD 1.000044 : Apoyo al Niño y Adolescente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	785 126,00
2.3 Bienes y Servicios	1 225 956,00
SUB TOTAL	2 011 082,00
=====	

PROGRAMA FUNCIONAL 051 : Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL 0115 : Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD 1.077976 : Apoyo a la Persona Adulta Mayor
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	85 806,00
SUB TOTAL	85 806,00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006	2 096 887,00
=====	

UNIDAD EJECUTORA 009 : Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS
FUNCIÓN 23 : Protección Social
PROGRAMA FUNCIONAL 051 : Asistencia Social
SUB PROGRAMA FUNCIONAL 0115 : Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD 1.000732 : Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	3 838 910,00
SUB TOTAL	3 838 910,00
=====	
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 009	3 838 910,00
=====	
TOTAL EGRESOS PLIEGO	47 328 521,00
=====	

ALA:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
(En Nuevos Soles)	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 154 208,00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	25 200 094,00
2.3 Bienes y Servicios	12 140 576,00
2.5 Otros Gastos	8 833 643,00
TOTAL	47 328 521,00
=====	

2.2. Los Pliegos habilitados en la sección segunda del presente artículo, se detallan en el Anexo "Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados", que forma parte del

presente Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES (www.mimdes.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Procedimiento para la aprobación institucional

3.1 Los Titulares de los Pliegos Habilitador y Habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante el documento correspondiente, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 2° del presente Decreto Supremo, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

3.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, instruirán a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 4°.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 2° del presente Decreto Supremo, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los que fueron autorizados.

Artículo 5°.- Continuidad del Programa Integral de Nutrición - PIN y los Servicios de Protección Social, a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES,

El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, el Programa Nacional Wawa Wasi, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, y el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, continuarán brindando atención en favor de la población beneficiaria por el periodo señalado en el artículo 2° de la presente norma, debiendo coordinar sus acciones con los Gobiernos Locales Provinciales respectivos.

Artículo 6°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas, y la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

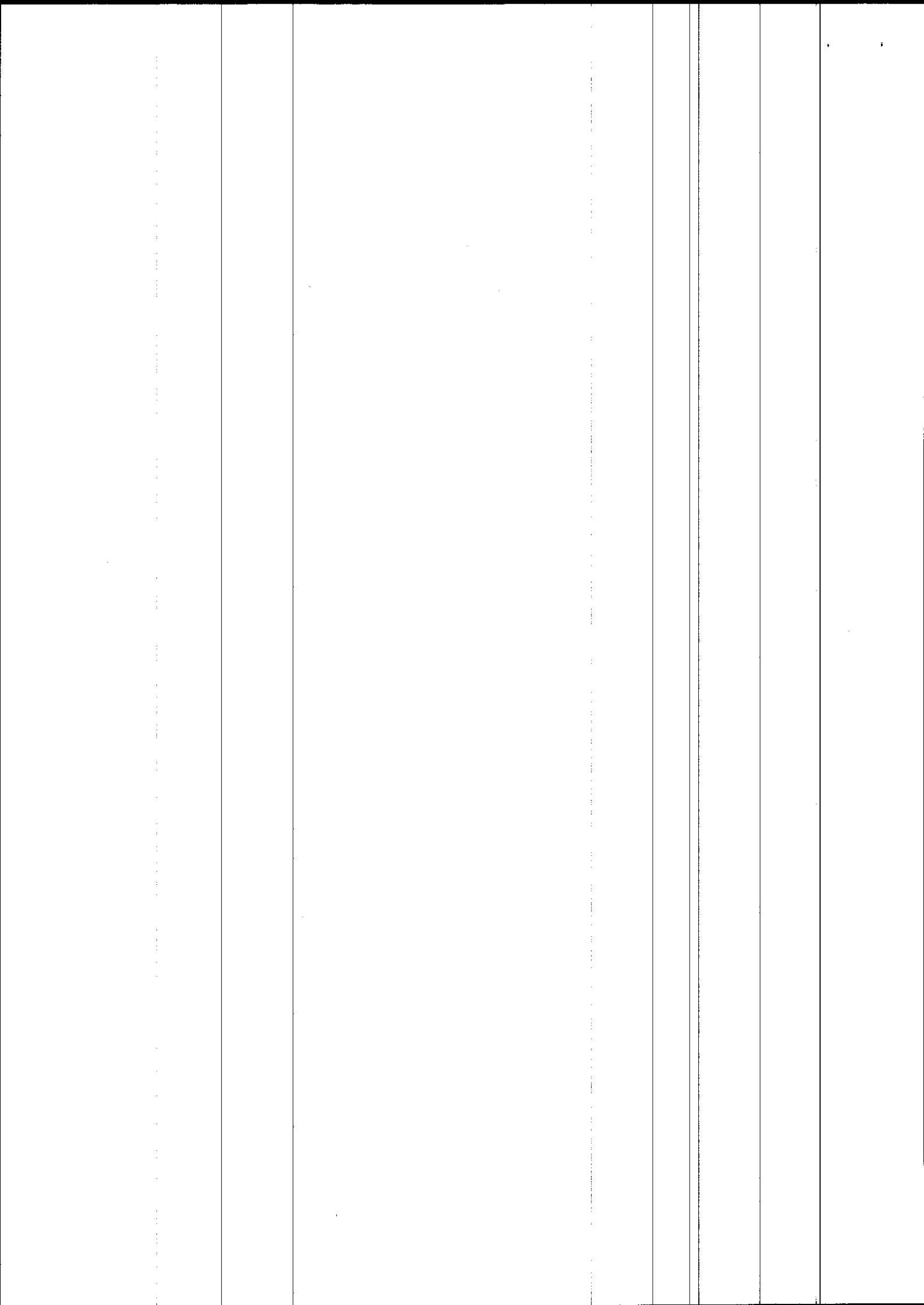
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidenta del Consejo de Ministros
y Ministra de Justicia

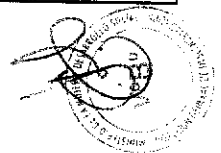
ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social



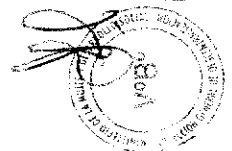
"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL			W.W.	PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION-PIN				TOTAL GENERAL	
	CEMI	CFDIF			23 Protección Social					
FUNCION	23 Protección Social	23 Protección Social		23 Protección Social					SUB TOTAL	
PROGRAMA FUNCIONAL	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social		051 Asistencia Social	051 Asistencia Social					
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo		0115 Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo					
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar			
Ubigeo	Municipalidad Provincial	Generica del Gasto			(Monto en Nuevos Soles)					
010701	UTCUBAMBA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			0	0	0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
		2.3 Bienes y Servicios	59,225		15,405	20,914	47,642	7,950	124,584	512,695
		2.5 Otros Gastos			117,650	0	0	0	0	196,155
		Subtotal	59,225	0	133,055	20,914	328,093	115,610	169,603	634,220
030101	ABANCAY	2.1 Personal y Obligaciones Sociales								
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
		2.3 Bienes y Servicios	60,415	170,120	33,593	25,793	36,041	77,425	21,193	440,365
		2.5 Otros Gastos			329,800	0	0	0	0	372,652
		Subtotal	60,415	226,103	363,393	25,793	256,082	83,722	164,092	1,198,800
030201	ANDAHUAYLAS	2.1 Personal y Obligaciones Sociales								
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
		2.3 Bienes y Servicios	73,710	152,339	76,451	31,811	67,583	8,119	47,315	463,328
		2.5 Otros Gastos			663,050	0	0	0	0	663,050
		Subtotal	73,710	172,352	739,501	31,811	454,393	118,249	289,681	1,895,697



"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL			PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN-PIN			TOTAL GENERAL		
	CEM	CEDEF	W.W.	23 Protección Social				SUB TOTAL	
FUNCION	23 Protección Social	23 Protección Social	23 Protección Social	051 Asistencia Social	006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo		SUB TOTAL
PROGRAMA FUNCIONAL	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1000267: Gestión Administrativa	10008: Asesoramiento y Apoyo	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar	SUB TOTAL	
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	0008 Asesoramiento y Apoyo	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		SUB TOTAL
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	0008 Asesoramiento y Apoyo	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar	SUB TOTAL	
Ubigeo	Municipalidad Provincial	Generica del Gasto	(Monto en Nuevos Soles)						SUB TOTAL
040401	Provincial	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	
		2.3 Bienes y Servicios	0	6,133	10,775	9,989	14,385	14,385	37,127
		2.5 Otros Gastos	0	34,450	0	0	0	0	34,450
		Subtotal	0	40,583	10,775	52,255	16,576	54,225	133,831
050201	CANGALLO	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0
		2.3 Bienes y Servicios	57,820	0	13,876	27,804	4,641	26,525	72,846
		2.5 Otros Gastos	0	28,000	0	0	0	0	28,000
		Subtotal	57,820	0	34,133	127,827	41,050	91,174	273,927
050401	HUANTA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	9,832	0	0	9,832	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	248,606	98,628	119,479	466,713
		2.3 Bienes y Servicios	60,490	0	23,620	25,902	4,852	19,803	74,177
		2.5 Otros Gastos	0	0	54,700	0	0	0	54,700
		Subtotal	60,490	0	60,875	274,508	103,480	139,282	550,722



ANEXO
"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA		SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL				PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN-PIN				TOTAL GENERAL		
FUNCION	CEM	CEDIF		W.W.	23 Protección Social			051 Asistencia Social		SUB TOTAL		
PROGRAMA FUNCIONAL	23 Protección Social	23 Protección Social	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0008 Asesoramiento y Apoyo	1000267: Gestión Administrativa	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1000267: Gestión Administrativa	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
Ubigeo	Municipalidad Provincial	(Monto en Nuevos Soles)										
060401	CHOTA	Generica del Gasto										
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0						0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								119,089	175,518	693,450
		2.3 Bienes y Servicios	60,390						28,507	12,351	146,700	342,530
		2.5 Otros Gastos							0	0	0	0
		Subtotal	60,390	0	0	0	0	28,507	131,440	322,218	1,035,980	
060901	SAN IGNACIO	Generica del Gasto										
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales							0	0	0	10,922
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								93,011	172,567	625,336
		2.3 Bienes y Servicios	59,980						28,237	10,210	58,864	233,765
		2.5 Otros Gastos							0	0	0	0
		Subtotal	59,980	0	0	0	0	39,159	103,221	231,431	870,023	
060101	CAJAMARCA	Generica del Gasto										
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales							0	0	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								199,065	216,164	986,621
		2.3 Bienes y Servicios	62,225						25,987	18,466	53,661	295,800
		2.5 Otros Gastos							0	0	0	0
		Subtotal	62,225	0	0	0	0	25,987	217,531	269,825	1,179,917	



ANEXO

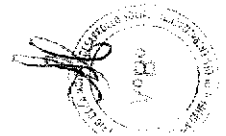
"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL			PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION-PIN			TOTAL GENERAL
	CEM	CEDEF	W.W.	23 Protección Social			
FUNCION	23 Protección Social	23 Protección Social	23 Protección Social	051 Asistencia Social			
PROGRAMA FUNCIONAL	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	006 Gestión			
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0008 Asesoramiento y Apoyo			
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar
Ubigeo	Municipalidad Provincial	(Monto en Nuevos Soles)					
140201	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	177,158	349,785
	2.3 Bienes y Servicios	62,775	0	0	14,037	28,001	70,309
	2.5 Otros Gastos	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	62,775	0	0	14,037	205,159	70,287
150601	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	33,378	78,071
	2.3 Bienes y Servicios	59,180	0	18,506	5,143	13,485	34,640
	2.5 Otros Gastos	0	0	133,400	0	0	0
	Subtotal	59,180	0	151,906	5,143	46,863	29,181
150701	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	64,109	135,964
	2.3 Bienes y Servicios	61,990	0	6,133	15,548	22,704	6,807
	2.5 Otros Gastos	0	0	109,050	0	0	0
	Subtotal	61,990	0	115,183	15,548	86,813	43,461

"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL			PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION-PIN			TOTAL GENERAL	
	CEM	CEDIF	W.W.	23 Protección Social				SUB TOTAL
	23 Protección Social	23 Protección Social	23 Protección Social	006 Gestión	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo		
FUNCION								
PROGRAMA FUNCIONAL	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social						
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo						
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar
Ubigeo	Municipalidad Provincial							
		Generica del Gasto						
200401	MORROPON - CHULUCANAS	2.1 Personal y Obligaciones Sociales		0	0	0	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0	0	196,591	120,709	144,923
		2.3 Bienes y Servicios	60,190	0	6,133	21,580	9,959	23,062
		2.5 Otros Gastos		0	66,650	0	0	0
		Subtotal	60,190	0	72,783	21,580	130,668	167,985
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales		0	0	0	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0	0	84,900	35,438	59,367
200501	PAITA	2.3 Bienes y Servicios	59,980	0	12,266	2,656	2,110	3,731
		2.5 Otros Gastos		0	68,850	0	0	0
		Subtotal	59,980	0	81,116	2,656	37,548	63,098
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales		204,179	0	21,016	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		0	0	568,103	323,297	236,484
200101	PIURA	2.3 Bienes y Servicios	63,775	163,473	5,606	14,181	21,319	20,787
		2.5 Otros Gastos		0	444,650	0	0	0
		Subtotal	63,775	367,652	5,606	35,197	344,616	257,271
		Subtotal	373,258	472,728	35,197	634,083	1,271,167	2,180,928

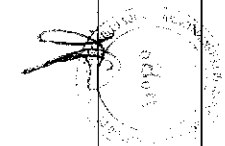
(Monto en Nuevos Soles)



ANEXO
"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL				PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN-PIN				TOTAL GENERAL	
	FUNCIÓN	CEM	CEDIF		W.W.	23 Protección Social				SUB-TOTAL
			23 Protección Social	051 Asistencia Social		006 Gestión	051 Asistencia Social			
PROGRAMA FUNCIONAL		051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0008 Asesoramiento y Apoyo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo		
SUB PROGRAMA FUNCIONAL		0115 Protección de Poblaciones en riesgo								
ACTIVIDAD		1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual				1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar
Ubigeo	Municipalidad Provincial									
		Generica del Gasto								
200601	SULLANA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales					13,364	0	0	13,364
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	230,942	128,738	463,478
		2.3 Bienes y Servicios	62,725			12,068	7,396	29,121	8,477	9,450
		2.5 Otros Gastos				68,800	0	0	0	0
		Subtotal	62,725	0	0	80,868	20,760	260,063	137,215	531,286
210501	EL COLLAO	2.1 Personal y Obligaciones Sociales					0	0	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	143,816	51,790	297,140
		2.3 Bienes y Servicios	62,225			18,687	11,879	15,169	3,012	42,119
		2.5 Otros Gastos				116,250	0	0	0	0
		Subtotal	62,225	0	0	134,937	11,879	158,985	54,802	339,259
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales					0	0	0	0
211101	SAN ROMAN	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	337,381	165,517	645,529
		2.3 Bienes y Servicios	62,775			33,441	9,607	43,852	8,719	99,183
		2.5 Otros Gastos				263,750	0	0	0	0
		Subtotal	62,775	0	0	297,191	9,607	381,233	174,236	744,712

(Monto en Nuevos Soles)



"Transferencia de Partidas - Pilegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL				PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN-PIN				TOTAL GENERAL	
	CEM	CEDIF	W.W.		23 Protección Social		051 Asistencia Social			SUB TOTAL
			23 Protección Social	051 Asistencia Social	006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
FUNCION	23 Protección Social	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
PROGRAMA FUNCIONAL	051 Asistencia Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor					
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	60,690	60,690	60,690	60,690	60,690	60,690	
ACTIVIDAD	1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	60,690	60,690	60,690	60,690	60,690	60,690	
Ubigeo	Municipalidad Provincial	Generica del Gasto								
220101	MOYOBAMBA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales					38,609	0	38,609	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	102,586	102,586	
		2.3 Bienes y Servicios					20,961	5,112	26,073	
		2.5 Otros Gastos					0	0	0	
		Subtotal					59,570	107,698	167,268	
220801	RIOJA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales					9,832	0	9,832	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	91,093	91,093	
		2.3 Bienes y Servicios					15,400	4,615	20,015	
		2.5 Otros Gastos					0	0	0	
		Subtotal					25,232	95,708	120,940	
220901	SAN MARTIN	2.1 Personal y Obligaciones Sociales					0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0	154,346	154,346	
		2.3 Bienes y Servicios					8,239	5,008	13,247	
		2.5 Otros Gastos					0	0	0	
		Subtotal					8,239	159,354	167,593	
							109,000	0	109,000	
							118,345	113,473	231,818	
							8,239	56,309	64,548	
							188,595	113,473	302,068	
							8,239	56,309	64,548	
							188,595	113,473	302,068	



"Transferencia de Partidas - Pliegos Habilitados"

PROGRAMA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL				PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION-PIN				TOTAL GENERAL		
	FUNCIÓN	CEM	CEDIF		W/W.	23 Protección Social				SUB TOTAL	
			23 Protección Social	051 Asistencia Social		006 Gestión	051 Asistencia Social				
PROGRAMA FUNCIONAL		051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115	0008 Asesoramiento y Apoyo	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo				
SUB PROGRAMA FUNCIONAL		0115 Protección de Poblaciones en riesgo	0115 Protección de Poblaciones en riesgo								
ACTIVIDAD		1000732 Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual	1000044: Apoyo al Niño y Adolescente	1077976: Apoyo a la Persona Adulta Mayor	1017623: Atención Integral al menor de 3 años	1000267: Gestión Administrativa	1043489: Mejorar la Alimentación y la Nutrición del Menor de 36 Meses	1043784: Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer	1116875: Mejorar la Alimentación del Niño y Niña en Edad Pre Escolar y Escolar		
Ubigeo	Municipalidad Provincial	Generica del Gasto	(Monto en Nuevos Soles)								
230401	TARATA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			0	0	0	0	0	0	
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			0	0	0	2,684	913	2,579	6,176
		2.3 Bienes y Servicios	0		6,133	8,152	886	153	1,137	10,328	16,461
		2.5 Otros Gastos	0		28,500	0	0	0	0	0	28,500
		Subtotal	0	0	34,633	8,152	3,570	1,066	3,716	16,504	51,137
240101	TUMBES	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	68,147			0	0	0	0	0	68,147
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales				0	0	0	0	0	0
		2.3 Bienes y Servicios	60,190	101,291	8,000	21,394	16,540	88,244	39,078	162,685	290,007
		2.5 Otros Gastos	60,190	169,438	8,000	266,550	0	0	0	0	511,178
		Subtotal	60,190	169,438	8,000	287,944	16,540	113,059	41,102	170,515	866,788
240301	ZARUMILLA	2.1 Personal y Obligaciones Sociales			0	0	0	0	0	0	0
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales				0	0	0	0	0	0
		2.3 Bienes y Servicios	0			12,068	2,482	8,802	929	3,256	15,469
		2.5 Otros Gastos	0			80,500	0	0	0	0	80,500
		Subtotal	0	0	0	92,568	2,482	39,065	17,484	51,791	110,822



